ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No: 236 – 2026	
NUMERO DE PROCESO CPS-205-2026	
CONTRATISTA	HAYNER HUMBERTO ARDILA HURTADO
Nit	1059444563 - 6
OBJETO:	Contrato de prestación de servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor fluvial de la E.S.E. GUAPI, que incluye la reparación estructural y pintura de cuatro (4) embarcaciones menores en fibra de vidrio (dos canoas artesanales, un bote taxi ambulancia de 25 pies y un bote ambulancia de 32 pies con casilla), así como el mantenimiento técnico-mecánico de seis (6) motores fuera de borda."
TÉRMINO:	El término de duración del contrato será de treinta (30) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio, o hasta la culminación total de las reparaciones a entera satisfacción de la entidad, previo cumplimiento de los requisitos legales de perfeccionamiento y ejecución
VALOR:	CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000) M/CTE.

En el municipio de Guapi, Cauca, el día veintidós (22) del mes de octubre del 2026 se reunieron en las instalaciones de GUAPI ESE, el señor **HAYNER HUMBERTO ARDILA HURTADO,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número No. 1.059.444.563 expedida Guapi (Cuaca), y el señor **LEONARDO JAIRO PAZ DUSSAN**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No 10.386.482 de Guapi (Cauca), Profesional Universitario designado como Supervisor del mismo asignado por la gerencia de GUAPI E.S.E, para verificar el cumplimiento de los requisitos y actividades contractuales contenidos en el contrato No. **236-2026** del 20 de octubre de 2026, lo cual se constata con la firma a satisfacción del presente documento, Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 170 del 2 de octubre de 2026. **REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS**: Nº 541 del 22 de octubre de 2026. **OBJETO DE LA GARANTÍA:** El pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato No. 236– 2026 del 20 de octubre de 2026. **AMPAROS Y VIGENCIAS** El contratista se obliga a constituir por intermedio de una compañía de seguros legalmente establecidad en Colombia cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera y con sucural en la ciudad de Popayán, una póliza única que ampare: 1) EL CUMPLIMIENTO, 2) CALIDAD DEL SERVICIO y 3) BUEN MANEJO DEL ANTICIPÓ

No POLIZA	BENEFICIARIO	GARANTÍA	VIGENCIA	CUANTIA

C-100124437	E.S.E GUAPI	AMPARO DE CUMPLIMIENTO	20/10/2026 19/05/2027	$10,000,000.00
		CALIDAD DEL SERVICIO	20/10/2026 19/11/2027	$10,000,000.00
		BUEN MANEJO DEL ANTICIPÓ	20/10/2026 19/03/2027	$25,000,000.00

HAYNER HUMBERTO ARDILA HURTADO
Contratista

LEONARDO JAIRO PAZ DUSSAN,
Supervisor